

CONTRATO POR SERVICIO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL.
Eric Villanueva S / Entrenador Personal / Villanueva.life.

Entre nosotros: Eric Villanueva, mayor divorciado, costarricense, de profesión entrenador personal, número de cédula 112820893 vecino de San José, Pérez Zeledón, Villa ligia, y el señor: _____, mayor, estado civil _____, costarricense, de profesión: _____, número de cédula de entidad: _____, vecino de: _____, hemos decidido celebrar el siguiente contrato por concepto de servicios profesionales que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Que el señor Erick Villanueva S, en lo sucesivo Entrenador Personal, se compromete en este acto al realizar las siguientes acciones durante el periodo que prevalezca este contrato. Dentro de la responsabilidad del entrenador:

1. Proveer una evaluación inicial al cliente.
2. Asistir en determinar metas reales y objetivos claros.
3. Proveer una técnica de ejercicios correcta.
4. Dara un seguimiento con base a la nutrición del cliente con base a sus objetivos personales.
5. Evaluar y modificar el programa de ejercicio de acuerdo con los cambios y necesidad del cliente.
6. Es requerido que le informe al cliente, por adelantado, de cualquier cambio en días y horas.
7. Si el entrenador llega mas de 15 minutos tarde después de la hora sin aprobación del cliente el entrenador será considerado como que no asistió y lo que quede de la sesión el entrenador lo ofrecerá libre sin costo.
8. Si el entrenador no cancela la sesión y no esta a la hora acordada, ofrecerá una sesión gratis al cliente.
9. El entrenador siempre estará identificado con su debido uniforme de entrenador personal bajo la marca **Villanueva.life**.

SEGUNDO : Que el señor: _____, en lo sucesivo Cliente, se compromete en este acto al realizar las siguientes acciones durante el periodo que prevalezca este contrato. Dentro de la responsabilidad del cliente están:

Por concepto de las acciones a realizar por parte del entrenador, el cliente se compromete a pagar por adelantado lo correspondiente a una mensualidad, el día: _____ de cada mes por la suma total de: _____ dolares al mes, mismos que serán depositados a la cuenta del Banco de Costa Rica con IBAN CR97015202001245962481 en dólares, cedula 112820893, procediendo a enviar por WhatsApp al número de teléfono +50686788181 o al correo electrónico eric@villanueva.life el comprobante de depósito. Se dará el periodo de gracia máximo de los primeros cuatro días hábiles de cada mes, donde a partir del quinto día si no se ha recibido el pago de la mensualidad se cobrarán mil colones por día por moratoria, hasta que se haga la cancelación de la mensualidad.

TERCERO:

1. Puntualidad.
 - a. El cliente debe notificar al entrenador con 4 horas de anticipación de una cancelación, el entrenador esperara por el cliente hasta 15 minutos, después de ese tiempo se considerará como que no asistió y al cliente se le cobrara la sesión sin derecho a un crédito.
 - b. Si el cliente llega menos de 15 minutos tarde, la sesión se dará solo por el tiempo restante.
 - c. El cliente le debe informar al entrenador, por adelantado, de cualquier cambio en días y horas.
2. Seguir las recomendaciones de su evaluación física.
3. Registrarse en la plataforma de Villanueva.life para llevar un registro de mediciones, controles personales, fechas de pago.
4. Compromiso con el programa.
5. Seguir los consejos de su entrenador de las actividades o realizar fuera del tiempo que pasé con el entrenador personal. Poder obtener las metas que desea requiere que se integre a un estilo de vida con objetivos y metas saludables. Esto usualmente requiere modificaciones en su dieta y en la rutina cardiovascular.
6. Manténgase en comunicación constante con su entrenador. Es crucial que el cliente mantenga al entrenador informado de cualquier dolor o molestia.
7. Modificaciones al programa de ejercicios son necesarios.

8. Para sesiones de entrenamiento grupal coma si un individuo no puede asistir a la sesión, luego no se le dará individualmente. Es importante hacer la cita para el entrenamiento cuando todos los socios del grupo puedan asistir, de no ser así se le cobrará el precio del entrenamiento individual. (Valido en clases grupales).
9. Las sesiones de entrenamiento personal expiran al mes después de la fecha de compra.
10. Si usted compra algunos de los paquetes de entrenamiento personal 4 semanas, 8 semanas, 12 semanas, 6 meses o un año. Y no va a cumplir después con las semanas o meses pagos. No tendrá derecho a reclamar una devolución de dinero.
11. Si usted compra una oferta de entrenamiento personal y no puede terminar las sesiones debido a problemas de salud y trae una certificación médica, es elegible para retener sus sesiones de entrenamiento todo personal punto si no se presenta dicha certificación sus sesiones de entrenamiento no serán realizadas o contadas.
12. Es obligación del cliente portar durante las sesiones de entrenamiento dos paños. Uno para secarse la cara y otro para la debida limpieza de la maquina.
13. Debe portar una botella con agua para su debida hidratación.

Este contrato tendrá una validez de: **(Marcar con una x el numero, según el tiempo de trabajo y compromiso con su entrenador).**

- 1 mes. _____
- 3 meses _____
- 6 meses _____
- 1 año _____

Firma Cliente: _____